

Informe de práctica profesional final DIAN seccional Maicao

Wilman Alexander Corcho Arteaga

Trabajo de grado para optar al título de Profesional de Negocios Internacionales

Director

Henry Giovanni Moran Cuan

Magister en Dirección Logística

Universidad Santo Tomas, Bucaramanga

División de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Facultad de Negocios Internacionales

2023

Contenido

Introducción	10
1 Informe práctica empresarial – Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales	11
1.1 Justificación	11
2 Objetivos generales y específicos de la práctica	12
2.1 Objetivo general	12
2.2 Objetivos específicos	12
3 Perfil de la empresa	13
3.1 Razón social de la empresa	13
3.2 Objeto social de la empresa	13
3.3 Dirección, teléfono, correo electrónico y jefe inmediato de la empresa	13
3.4 Misión de la empresa	13
3.5 Visión de la empresa	14
3.6 Organigrama de la empresa	14
3.7 Portafolio de productos y/o servicios de la empresa	15
4 Cargo y funciones cumplidas por el practicante	17
4.1 Cargo	17
4.2 Funciones asignadas	17
5 Marco conceptual	22
5.1 Generalidades	22
5.2 Definición de conceptos	22
5.2.1 Auto comisorio	22
5.2.2 Decomiso	22

5.2.3	Gestión documental.....	22
5.2.4	Práctica profesional	23
6	Marco normativo.....	23
7	Aportes	24
7.1	Aportes del practicante a la DIAN	24
7.2	Aportes de la DIAN al practicante	24
8	Conclusiones	25
9	Recomendaciones	25
	Referencias	26

Lista de tablas

Tabla 1. *Aportes del practicante a la DIAN*24

Tabla 2. *Aportes de la DIAN al practicante*24

Lista de figuras

Figura 1. <i>Organigrama de la DIAN</i>	14
Figura 2. <i>Formato de entrega de gestión documental</i>	17
Figura 3. <i>Auto comisorio</i>	18
Figura 4. <i>Encuentro de aduanas – empresas 2023</i>	19
Figura 5. <i>Registro fotográfico inspección de mercancías en Almacенadora Gran Colombia S.A – Paraguachon</i>	19
Figura 6. <i>Hoja de control documental</i>	20
Figura 7. <i>Lista de precios</i>	21
Figura 8. <i>Inventarios</i>	21

Resumen

El siguiente documento soporta la practicas empresariales realizadas en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Seccional Maicao, La Guajira, En primera instancia, doy gracias a la Universidad Santo Tomás por brindarme la opción de grado tal como lo son las prácticas empresariales donde me permiten el cierre de mi etapa de pregrado en Negocios Internacionales, siendo un complemento para las habilidades adquiridas en materias aduaneras, administrativas, financieras y legislativas cumplidas en todo el ciclo de la carrera; La DIAN siendo el ente regular del comercio exterior en todo el territorio nacional me brindo vivir la experiencia de la realidad de cómo funciona la normatividad colombiana y las reglas de juego para realizar todas las operaciones de comercio exterior conociendo de fondo como se realiza las modalidad de exportación e importación de mercancías a territorio nacional aduanero y de régimen sancionatorio al que nos someteríamos si llegáramos a incumplir los requisitos establecidos en la legislación aduanera vigente.

Palabras clave: comercio exterior, DIAN, sanciones, territorio nacional aduanero, importaciones

Abstract

The following document supports the business practices carried out in the Directorate of Taxes and Customs National Sectional Maicao, La Guajira, In first instance, I thank the Santo Tomás University for offering me the option of a degree as are business practices where they allow me to close my undergraduate stage in International Business, being a complement to the skills acquired in customs matters, administrative, financial and legislative measures implemented throughout the career cycle; The DIAN being the regular body of foreign trade throughout the national territory offered me to live the experience of the reality of how the Colombian normativity works and the rules of the game to perform all foreign trade operations knowing the background as carries out the modalities of export and import of goods to the national customs territory and of sanction regime to which we would submit if we managed to breach the requirements established in the current customs legislation.

Keywords: foreign trade, DIAN, sanctions, national customs territory, imports

Glosario

Agencias de aduanas: son las personas jurídicas cuyo objeto social principal es el ejercicio del agenciamiento aduanero, para lo cual deben obtener autorización por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. También se consideran agencias de aduanas, los Almacenes.

Agente: persona que ejerce funciones operativas en un Centro de Contacto.

Agente de carga internacional: persona jurídica inscrita ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, para actuar exclusivamente en el modo de transporte marítimo, y cuyo objeto social incluye, entre otras, las siguientes actividades: coordinar y organizar embarques, consolidar.

Aprehensión: es una medida cautelar consistente en la retención de mercancías, medios de transporte o unidades de carga, mientras la autoridad aduanera verifica su legal introducción, permanencia y circulación dentro del territorio aduanero nacional, en los términos previstos en este decreto.

Declaración de mercancías: es el acto efectuado en la forma prevista por la legislación aduanera, mediante el cual el declarante indica el régimen aduanero que ha de aplicarse a las mercancías y consigna los elementos e informaciones exigidos por las normas pertinentes.

Decomiso: acto en virtud del cual pasan a poder de la nación las mercancías, medios de transporte o unidades de carga, respecto de los cuales no se acredite el cumplimiento de los trámites previstos para su legal introducción, permanencia y circulación en el territorio aduanero nacional.

Derechos de aduana: son todos los derechos, impuestos, contribuciones, tasas y gravámenes de cualquier clase, los derechos antidumping o compensatorios y todo pago que se fije o se exija, directa o indirectamente por la importación de mercancías al territorio aduanero nación.

Inspección aduanera: es la actuación que realiza la autoridad aduanera competente con el fin de verificar la naturaleza, descripción, estado, cantidad, peso y medida; así como el origen, valor y clasificación arancelaria de las mercancías; para la correcta determinación de los tributos

aduaneros, régimen aduanero y cualquier otro recargo percibido por la aduana y para asegurar el cumplimiento de la legislación aduanera y demás disposiciones, cuya aplicación o ejecución sean de competencia o responsabilidad de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Levante: es el acto por el cual la autoridad aduanera permite a los interesados la disposición de la mercancía, previo el cumplimiento de los requisitos legales o el otorgamiento de garantía, cuando a ello haya lugar.

Territorio aduanero nacional: demarcación dentro la cual se aplica la legislación aduanera; cubre todo el territorio nacional, incluyendo el subsuelo, el mar territorial, la zona contigua, la plataforma continental, la zona económica exclusiva, el segmento de la órbita geoestacionaria, el espectro electromagnético y el espacio donde el colombiano, de conformidad con el derecho internacional o con las leyes colombianas a falta de normas internacionales.

Introducción

Dentro del siguiente informe se describirán las etapas de mis prácticas empresariales en la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales (DIAN) seccional Maicao, La Guajira, la cual es la entidad dedicada a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias.

Mi rol en el División de la Operación Aduanera fue, apoyar en el análisis, organización de la gestión documental de Importación Temporal de Vehículos de Turistas, DTAI (Declaración de Tránsito Internacional) y documentos soporte para el ingreso al portal Siglo XXI DIAN. Al igual en los encargos de apoyo, en la revisión de los documentos soporte de las visitas de los funcionarios a la agencia de aduanas locales para el cumplimiento de las formalidades aduaneras y auditorias impuestas a nivel central, apoyo en la creación de documentos para la capacitación encuentro de Aduanas-Empresas 2023 Sobre el Régimen Especial Aduanero de Maicao, Uribía y Manaure.

En donde adicionalmente, pude adquirir conocimientos sobre los beneficios de importar en este territorio especial y como la normativa aduanera en partes del territorio aduanero genera excepciones dado las condiciones en las que se encuentra cada una de las aduanas.

1 Informe práctica empresarial – Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales

En los siguientes numerales consistirán en el contenido contextualizado de la práctica empresarial realizada en la DIAN principalmente relacionado a los objetivos generales y específicos de la práctica empresarial, a su vez, la justificación de esta a continuación.

1.1 Justificación

El presente informe se deriva de la realización de mis prácticas empresariales en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) seccional Maicao, La Guajira, pues esta entidad está dedicada a coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones aduaneras, cambiarias, por entidades públicas del nivel nacional y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.

Es por lo anterior, que decidí realizar mis prácticas empresariales en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), pues es una entidad direccionada a manejar temáticas que en primera instancia me apasionan y en segunda que está enlazada directamente con mi carrera profesional, en donde claramente voy a adquirir experiencia relacionada donde tendré crecimiento tanto de manera profesional como personal, y pondré a prueba todos mis conocimientos adquiridos en mi pregrado.

2 Objetivos generales y específicos de la práctica

2.1 Objetivo general

Adquirir conocimientos sobre los trámites aduaneros requeridos para llevar a cabo las distintas funciones que sean delegadas por el superior a cargo, empleando adecuadamente la normativa aduanera vigente y aplicar los aprendizajes obtenidos durante mi formación como estudiante de pregrado de Negocios Internaciones en la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga, que me permitirán crecer como persona y como profesional.

2.2 Objetivos específicos

Poner en práctica y reforzar los conocimientos, competencias y habilidades adquiridas en mi etapa de pregrado.

Desarrollar las funciones delegadas y cumplir eficientemente con los plazos establecidos para las funciones delegadas, garantizando la puntualidad y la efectividad en la realización de las tareas asignadas.

Aplicar la normativa aduanera especial de la Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) seccional Maicao, La Guajira, por encontrarse en zona roja.

Desarrollar habilidades para la elaboración de informes técnicos claros y precisos sobre los procedimientos aduaneros llevados a cabo, destacando aspectos relevantes y proponiendo mejoras.

Fomentar la colaboración y el trabajo en equipo al interactuar con diferentes departamentos y entidades, reconociendo la importancia de la coordinación para el éxito de las operaciones aduaneras.

3 Perfil de la empresa

3.1 Razón social de la empresa

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

3.2 Objeto social de la empresa

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN- tiene como objeto coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias, los derechos de explotación y gastos de administración sobre los juegos de suerte y azar explotados por entidades públicas del nivel nacional y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.

3.3 Dirección, teléfono, correo electrónico y jefe inmediato de la empresa

Nombre: Mario Michel Isenia Castillo

Correo: miseniac@dian.gov.co

Teléfono: 3188914236

Dirección: Calle 16 Base Militar San Jorge

3.4 Misión de la empresa

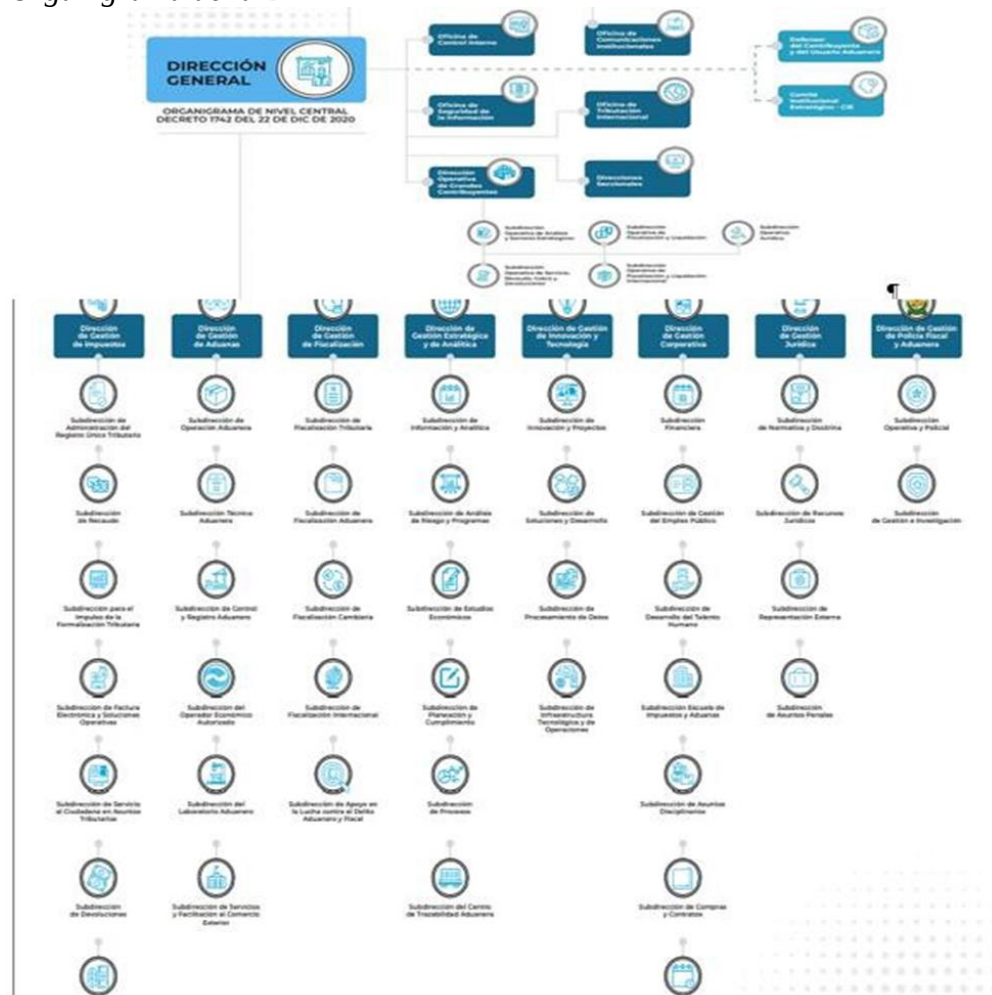
Facilitar y garantizar el entendimiento y cumplimiento de los deberes tributarios, aduaneros y cambiarios para contribuir a la seguridad fiscal del estado y la competitividad de país. (DIAN, 2023).

3.5 Visión de la empresa

Ser reconocida como una organización innovadora y referente del estado y de otras administraciones del mundo generando confianza y orgullo en nuestro grupo de intereses. (DIAN, 2023).

3.6 Organigrama de la empresa

Figura 1. Organigrama de la DIAN



Tomado de (DIAN, 2022).

3.7 Portafolio de productos y/o servicios de la empresa

Trámites y servicios que ofrece la entidad:

Impuestos: los trámites y servicios relacionados con el tema tributario que ofrece la DIAN son: la Inscripción, actualización, cancelación del Registro Único Tributario (RUT); Autorización y habilitación de numeración de facturas; Devolución del impuesto al valor Agregado, entre otros.

Aduanas: dentro de los trámites y servicios aduaneros que presta la DIAN se encuentra:

Tramites autorización de observadores en operaciones de importación.

Aprobación de garantías globales de operadores de comercio exterior.

Autorización como Operador Económico Autorizado.

Autorización para ejercer como agencia de aduana.

Certificados de antecedentes de infractores aduaneros.

Certificados de Origen.

Clasificación arancelaria a petición de particulares.

Desvinculación de agentes, representantes, auxiliares aduaneros y demás personas presentadas.

Devolución de pagos en exceso y pagos de lo no debido de obligaciones aduaneras.

Entregas Urgentes.

Exportación.

Habilitación de depósitos privados aeronáuticos.

Habilitación de depósitos privados transitorios.

Habilitación de lugares para la exportación de café.

Habilitación de un depósito privado.

Habilitación de un depósito privado para transformación o ensamble.

Habilitación de un depósito público.

- Habilitación de un centro de distribución logística internacional.
- Habilitación de un muelle o puerto de servicio público o privado.
- Habilitación depósitos francos.
- Homologación de la inscripción como operador de transporte multimodal.
- Importación temporal de medios de transporte de turistas.
- Inscripción como agente de carga internacional en el modo de transporte marítimo.
- Inscripción como intermediario en la modalidad de tráfico postal y envíos urgentes
- habilitación de depósito para envíos urgentes.
- Inscripción como transportador en la modalidad de cabotaje.
- Inscripción como transportador en la modalidad de cabotaje especial.
- Inscripción para operar en la modalidad de tránsito aduanero nacional.
- Registro de contratos de importación de tecnología.
- Tránsito aduanero.
- Viajeros.
- Vinculación de representantes aduaneros, agentes aduaneros y auxiliares aduaneros y
- presentación de personas.
- Cambios:* los trámites y servicios con el tema de control cambiario se encuentra:
 - La autorización para ejercer actividades como profesionales de compra y venta de divisas.
 - Declaraciones para ingreso o salida de dinero efectivo del país y títulos representativos de divisas entre otros.
 - Servicio de información de antecedentes cambiarios e investigaciones en curso.

4 Cargo y funciones cumplidas por el practicante

4.1 Cargo

Pasante de la División de la Operación Aduanera.

4.2 Funciones asignadas

Apoyar en el proceso de gestión documental de la División de Operación Aduanera.

Apoyar a realizar las solicitudes realizadas a la División y distribuirlas de acuerdo con los lineamientos del jefe del área.

Apoyar en la revisión de los documentos soporte de las declaraciones manuales de importación cumplan con los requisitos para el proceso.

Figura 2. Formato de entrega de gestión documental

Transacciones Documentales															FT-ADF-1990		
(Traza las veces de Formulario Único de Inventario Documental, según en el Artículo 7 del Acuerdo 042 de 2002)															Versión 3		
Proceso: Administrativo y Financiero															HOJA No. DE		
Inventarios Individuales																	
Búsqueda / División Seccional Origen: Dirección Seccional de Ingresos y Aduanas de Maicao Búsqueda / División Seccional Destino: Dirección Seccional de Ingresos y Aduanas de Maicao Búsqueda / Dependencia Productora: División Gestión de la Operación Aduanera Búsqueda / Dependencia Receptor:																	
CONTROL DE TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES																	
Fecha de Transferencia															Número de Transferencia		
Año															Mes		
Día															Año		
Nº	Cód. Serie	Cód. Subserie	Nº. Único	Nombre / Razón Social	Nº. Expediente / Modificación	Descripción / Asunto	Fechas extremas		Tipo de Unidad de Conservación	Tomo	Folios	Tipo de documento especial	Condición de Archivo	Fecha de entrega de la carpeta electrónica	Utilización Electrónica de la Unidad Documental	Datos de Transferencia	Utilización Topográfica en Archivo Central
							Inicial	Final	Electrónico	Análisis						Caja	Carpeta
1	39		231-246			Acta de Entrega de Vehículos Temporales de Turismo de Maicao	25/04/2016	25/04/2016	X		207					1	1
2	39		247-285			Acta de Entrega de Vehículos Temporales de Turismo de Maicao	2/05/2016	17/05/2016	X		194					1	2
3	39		361-378			Acta de Entrega de Vehículos Temporales de Turismo de Maicao	27/06/2016	7/07/2016	X		214					1	3
4	39		379-387			Acta de Entrega de Vehículos Temporales de Turismo de Maicao	12/07/2016	19/07/2016	X		212					1	4
5	39		388-401			Acta de Entrega de Vehículos Temporales de Turismo de Maicao	19/07/2016	26/07/2016	X		217					1	5
6	39		411-420			Acta de Entrega de Vehículos Temporales de Turismo de Maicao	25/07/2016	2/08/2016	X		209					1	6
7	39		430-451			Acta de Entrega de Vehículos Temporales de Turismo de Maicao	5/08/2016	12/08/2016	X		214					2	1
8	39		452-471			Acta de Entrega de Vehículos Temporales de Turismo de Maicao	5/08/2016	23/08/2016	X		207					2	2
9	39		472-489			Acta de Entrega de Vehículos Temporales de Turismo de Maicao	24/08/2016	5/09/2016	X		209					2	3
10	39		490-512			Acta de Entrega de Vehículos Temporales de Turismo de Maicao	5/09/2016	16/09/2016	X		196					2	4
11	39		513-529			Acta de Entrega de Vehículos Temporales de Turismo de Maicao	19/09/2016	21/09/2016	X		213					2	5
12	39		530-552			Acta de Entrega de Vehículos Temporales de Turismo de Maicao	26/09/2016	4/10/2016	X		197					2	6
13	39		553-572			Acta de Entrega de Vehículos Temporales de Turismo de Maicao	6/10/2016	12/10/2016	X		203					3	1
14	39		573-583			Acta de Entrega de Vehículos Temporales de Turismo de Maicao	18/10/2016	21/10/2016	X		202					3	2
15	39		584-610			Acta de Entrega de Vehículos Temporales de Turismo de Maicao	21/10/2016	26/10/2016	X		191					3	3
16	39		611-633			Acta de Entrega de Vehículos Temporales de Turismo de Maicao	27/10/2016	6/12/2016	X		188					3	4
17	39		635-658			Acta de Entrega de Vehículos Temporales de Turismo de Maicao	31/10/2016	18/11/2016	X		204					3	5
18	39		659-677			Acta de Entrega de Vehículos Temporales de Turismo de Maicao	18/11/2016	12/12/2016	X		203					3	6
19	39		678-698			Acta de Entrega de Vehículos Temporales de Turismo de Maicao	12/12/2016	29/12/2016	X		203					4	1
20	39		699-725			Acta de Entrega de Vehículos Temporales de Turismo de Maicao	23/12/2016	30/12/2016	X		185					4	2
21	39		726-736			Acta de Entrega de Vehículos Temporales de Turismo de Maicao	10/03/2017	31/03/2017	X		203					5	1
22	39		737-758			Acta de Entrega de Vehículos Temporales de Turismo de Maicao	3/04/2017	19/04/2017	X		201					5	2
23	39		759-785			Acta de Entrega de Vehículos Temporales de Turismo de Maicao	18/04/2017	7/06/2017	X		197					5	3

Tomado de (DIAN, 2023).

En la primera etapa de las prácticas empresariales se realizó la entrega de todas las importaciones temporales de vehículos de turistas y sus prorrogas desde el año 2015 hasta el año

2020, donde cambio la modalidad de ingreso de la documentación física a medio virtual atreves del sitio web de la DIAN en la casilla de importación temporal de vehículos.

Figura 3. Auto comisorio

DIAN
POR UNA ECONOMÍA MÁS JUSTA

AUTO NÚMERO
1)
(

AUTO COMISORIO ADUANERO

CÓDIGO PROCESO SUBPROCESO PROCEDIMIENTO

: 8199
: Cumplimiento Obligaciones Aduaneras y Cambiarias
: Operación Aduanera
: Salida de Mercancías

El suscrito jefe de la División de Gestión de OPERACIÓN ADUANERA de la Dirección Seccional de IMPUESTOS Y ADUANAS DE MAICAD y/o subdirector de Gestión de COMERCIO EXTERIOR, con fundamento en las facultades conferidas por el Decreto 1742 del 22 de diciembre de 2020, Resolución 000865 del 9 de agosto de 2021, Resolución 000263 del 27 de agosto de 2021, Decreto 1165 de 2019, Resolución 000546 de 2019 y demás normas que lo complementen, modifiquen o adicionen.

DISPONE:

1. Confiar a los funcionarios:

Item	Nombre y Apellido	Número identificación	Cargo
1	ROBERTO CARLOS GOMEZ LOPEZ	84372123	ANALISTA II

Para practicar diligencia de reconocimiento, inspección, control y verificación de la exactitud de las operaciones aduaneras y sus documentos soporte, así como para revisar el cumplimiento de obligaciones aduaneras de conformidad con la normativa aduanera vigente en el decreto 1165 del 2019, Resolución 046 de 2019 y demás normas concordantes, acorde a lo establecido en el procedimiento PROCAD-0275 y ajustar la medida cautelar a que haya lugar.

Lugar: **SOCIEDAD PORTUARIA DE LA PENINSULA PENSACOL S.A.**
Municipio: **UMBIA - PUEBLO NUEVO**
Desde: 25 de noviembre 2023, PASA: 26 de 00000000 2023
Año: 2023

2. El funcionario comisionado queda investido de las amplias facultades de Control aduanero contenidas en el Decreto 1165 de 2019, resolución 046 de 2019 y demás normas concordantes.

3. Adoptar la medida cautelar a que haya lugar sobre la mercancía, medios de transporte y/o producos y demás elementos que se consideren pertinentes para el esclarecimiento de los hechos.

4. Realizar reconocimiento y análisis de la mercancía objeto de la medida cautelar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 663 del Decreto 1165 de 2019, y de los artículos 627 al 638 de la Resolución 046 de 2019 y su traslado al escrito de abarcamiento.

5. Director Seccional, Subdirector de Gestión Comercio Exterior y/o Jefe de División de Gestión de Operación Aduanera, se encuentra facultado para intervenir en la presente diligencia, cuando lo estime conveniente.

6. De todo lo acontecido durante la diligencia ordenada, se levantará un acta a través de los servicios informáticos electrónicos depositos por la entidad o de forma manual en el cual se detalle el resultado de la misma.

7. Designar como ejecutor de la presente acta al funcionario del ítem: 1

AUTO NÚMERO _____ **DESL.** _____ **Página No. 2 de 2**

Continuación del Auto Comisorio Aduanero Versión 2

8. Para verificar la presente diligencia se puede comunicar Seccional Dian Maicao al teléfono: **025-728520** de la ciudad de: **MAICAD - LA GUAYANA**

NOTIFICO: en la diligencia, de conformidad con el inciso 4 del artículo 756 del Decreto 1165 de 2019

Firma
Nombre Completo: **JOSÉ DE JESÚS FONSECA LINIQUO**
Cargo del empleado público que emite: **Jefe División Operación Aduanera**

Firmado:
Firma: _____
Nombre Completo: **ROBERTO CARLOS GOMEZ LOPEZ**
Cargo del empleado público: **Analista II**

Aprobó
Firma: _____
Nombre Completo: **JOSÉ DE JESÚS FONSECA LINIQUO**
Cargo del empleado público que emite: **Jefe División Operación Aduanera**

NOTIFICACIONES
Ciudad y fecha: _____
Número completo: _____
No. identificación: _____
Actuando en Calidad de: _____

Firma notificado
Ciudad y fecha: _____
Nombre completo servidor DIAN: _____
No. identificación servidor: _____

Firma servidor DIAN _____

Tomado de (DIAN, 2023).

Para diligenciar autos comisorios se debe conocer la función e identificación de cada grupo interno con el fin de autorizar ante la entidad la salida de funcionarios para realizar sus tareas carga internacional, importación temporal de vehículos de turistas, Levantes Manuales.

Figura 4. *Encuentro de aduanas – empresas 2023*

Tomado de (DIAN,2023).

En el apoyo realizado en la actividad de encuentro aduanas se tuvo la presencia de funcionarios de las alcaldías de Maicao, Uribí y Manaure, Gobernación de la Guajira, empresarios y agencias de aduanas, donde se tocaron temas sobre los beneficios del Régimen Especial Aduanero y temas relacionados con las operaciones de comercio exterior y sus beneficios tributarios.

Figura 5. *Registro fotográfico inspección de mercancías en Almacenadora Gran Colombia S.A – Paraguachon*

Tomado de (DIAN 2023).

Registro fotográfico de mercancía para inspección manual y registro de visita para autorización de levante.

Figura 6. Hoja de control documental

		Hoja de Control Unidad Documental										FT-ADF-2558	
Proceso: Administrativo y Financiero												Versión 3	
Identificación de la Unidad Documental													
Código Serie	03	Código Subserie		Id. Único				Número de Expediente					
Subfondo Documental	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales			Subsección / Dependencia productora		División de Gestión de la Operación Aduanera							
Nombre/Razón Social	AUTO												
Tipo de identificación		Número de identificación				Forma de Inicio		Físico	☒	Electrónico	☐		
Contenido de la Unidad Documental													
Ítem	Anexo	Descripción	Referencia cruzada	Clasificado / Reservado	Fecha			Folios				Nombres y Apellidos	Firma
					Año	Mes	Día	FI	FF	ST	TF		
1		AUTO DE PRÓRROGA 39002766			2015	5	19	1	6	6	6	Mario Michel Isenia Castillo	
2		AUTO DE PRÓRROGA 39002767			2015	5	19	7	10	4	10	Mario Michel Isenia Castillo	
3		AUTO DE PRÓRROGA 39002768			2015	5	19	11	15	5	15	Mario Michel Isenia Castillo	
4		AUTO DE PRÓRROGA 39002769			2015	5	19	16	18	3	18	Mario Michel Isenia Castillo	
5		AUTO DE PRÓRROGA 39002770			2015	5	19	19	22	4	22	Mario Michel Isenia Castillo	
6		AUTO DE PRÓRROGA 39002771			2015	5	19	23	26	4	26	Mario Michel Isenia Castillo	
7		AUTO DE PRÓRROGA 39002772			2015	5	19	27	32	6	32	Mario Michel Isenia Castillo	
8		AUTO DE PRÓRROGA 39002773			2015	5	19	33	35	3	35	Mario Michel Isenia Castillo	

Tomado de (DIAN,2023).

El presente es un formato que se llena bajo el orden de la tabla de retención documental para tener una mayor organización en las carpetas de archivo.

Figura 7. Lista de precios

No.	Descripción	Unidad	Precio
62	ACEITE DE PALMA EN BRUTO	TONELADA METRICA	1513.22
63	ACEITE DE PALMA REFINADO	TONELADA METRICA	1513
64	ACEITE DE PALMA	TONELADA METRICA	1513
65	ACEITE DE PALMA	TONELADA METRICA	1513
66	ACEITE DE PALMA EN BRUTO	TONELADA METRICA	1513
67	ACEITE DE PALMA REFINADO	TONELADA METRICA	1513
68	ACEITE DE PALMA	TONELADA METRICA	1513
69	ACEITE DE PALMA EN BRUTO	TONELADA METRICA	1513
70	ACEITE DE PALMA REFINADO	TONELADA METRICA	1513
71	ACEITE DE PALMA	TONELADA METRICA	1513
72	ACEITE DE PALMA EN BRUTO	TONELADA METRICA	1513
73	ACEITE DE PALMA REFINADO	TONELADA METRICA	1513
74	ACEITE DE PALMA	TONELADA METRICA	1513
75	ACEITE DE PALMA EN BRUTO	TONELADA METRICA	1513
76	ACEITE DE PALMA REFINADO	TONELADA METRICA	1513
77	ACEITE DE PALMA	TONELADA METRICA	1513
78	ACEITE DE PALMA EN BRUTO	TONELADA METRICA	1513
79	ACEITE DE PALMA REFINADO	TONELADA METRICA	1513
80	ACEITE DE PALMA	TONELADA METRICA	1513
81	ACEITE DE PALMA EN BRUTO	TONELADA METRICA	1513
82	ACEITE DE PALMA REFINADO	TONELADA METRICA	1513
83	ACEITE DE PALMA	TONELADA METRICA	1513
84	ACEITE DE PALMA EN BRUTO	TONELADA METRICA	1513
85	ACEITE DE PALMA REFINADO	TONELADA METRICA	1513
86	ACEITE DE PALMA	TONELADA METRICA	1513
87	ACEITE DE PALMA EN BRUTO	TONELADA METRICA	1513
88	ACEITE DE PALMA REFINADO	TONELADA METRICA	1513
89	ACEITE DE PALMA	TONELADA METRICA	1513
90	ACEITE DE PALMA EN BRUTO	TONELADA METRICA	1513
91	ACEITE DE PALMA REFINADO	TONELADA METRICA	1513
92	ACEITE DE PALMA	TONELADA METRICA	1513
93	ACEITE DE PALMA EN BRUTO	TONELADA METRICA	1513
94	ACEITE DE PALMA REFINADO	TONELADA METRICA	1513
95	ACEITE DE PALMA	TONELADA METRICA	1513
96	ACEITE DE PALMA EN BRUTO	TONELADA METRICA	1513
97	ACEITE DE PALMA REFINADO	TONELADA METRICA	1513
98	ACEITE DE PALMA	TONELADA METRICA	1513
99	ACEITE DE PALMA EN BRUTO	TONELADA METRICA	1513
100	ACEITE DE PALMA REFINADO	TONELADA METRICA	1513

Tomado de (DIAN,2023)

La DIAN cada trimestre actualiza de los precios FOB de las mercancías por la que cada funcionario con el rol de inspector pueda verificar los precios.

Figura 8. Inventarios

No. Expediente / Identificación	Fechas extremas		Tomo	Folios	Ubicación Topográfica en Archivo Central				
					SOTANO	SOTANO	E25	70	2
626 ETALUM SAS	AA202020211405	1342	800206316	30/06/2021	30/06/2022	X	1/1	119	
627 CARLOS ALIRIO CONTRERAS CELIS	AA202020210479	1086	5420998	2/11/2021	2/06/2022	X	1/1	30	
628 PEDRO BENITO MANTILLA VALDIVIESO	AA201920210477	1120	5555243	3/11/2021	3/06/2022	X	1/1	33	
629 IMPORTADOS MT SAS	AA202020210478	1121	901355642-0	3/11/2021	3/06/2022	X	1/1	44	
630 ICHARNAS SAS	AA201920201981	1032	890212673	30/12/2020	30/05/2022	X	1/1	173	
631 HARNERA PARDO SA	VG201920201980	1189	860005184	30/12/2020	30/05/2022	X	1/1	124	
632 PENAGOS CLAUSEN LIMITADA	RQ201920210847	1280	804005870	30/04/2021	30/05/2022	X	1/1	100	
633 CLAUDIA PATRICIA MENESES RUEDA	AF202020211609	1282	63322914	30/08/2021	30/05/2022	X	1/1	42	
634 BUCARAMANGA	AF202120220570	1418	94406132	17/03/2022	28/06/2022	X	1/1	327	
635 PRECOCIDOS DEL ORIENTE SA	RQ202020210848	1170	890205091	30/04/2021	30/05/2021	X	1/1	193	
636 NOVA MODA ENTERPRISE SAS	PF202120210234	620	901091873	10/08/2021	24/03/2022	X	1/1	91	
637 AIDEL JAVIER ALVARADO	PF202120211693	1189	13906254	9/08/2021	18/11/2021	X	1/1	31	
638 NERUA TRIFEA NIÑEF	PF202120210013	1362	23661182	13/09/2021	24/12/2021	X	1/1	26	

Tomado de (DIAN,2023).

Realización de inventario, se almacenan en cajas toda la información de mercancía aprehendida y sus propietarios en el sótano de la DIAN, pero antes de ello, digito toda la información de los expedientes en un inventario por Excel.

5 Marco conceptual

5.1 Generalidades

El marco conceptual es el conjunto de conceptos que expone un investigador cuando hace el sustento teórico de su problema y tema de investigación. (Tafur, 2008).

El marco conceptual es un conjunto de definiciones, teorías, conceptos, sobre los temas que estructuran el desarrollo de la investigación y que sirven para interpretar resultados que se obtengan del trabajo realizado en campo. (Aula Fácil, 2014, p.1).

5.2 Definición de conceptos

5.2.1 Auto comisorio

Es un acto administrativo mediante el cual se faculta a un funcionario para adelantar acciones de control y de verificación del cumplimiento de las obligaciones aduaneras.

5.2.2 Decomiso

Es un acto administrativo mediante el cual se faculta a un funcionario para adelantar acciones de control y de verificación del cumplimiento de las obligaciones aduaneras.

5.2.3 Gestión documental

Es el conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, procesamiento, organización, administración y transparencia de la documentación de la entidad, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

5.2.4 Práctica profesional

Esta se define como “experiencias de trabajo supervisado de relativa corta duración, ofrecidas como parte del curriculum y realizadas durante la secuencia académica. Las practicas permiten al alumno desarrollar nuevas habilidades, así como aprender a actuar en una cultura organizacional diferente. (Gordon, 1989, p. 20).

6 Marco normativo

Decreto 360 de 7 de abril de 2021 (Por el cual se modifica el Decreto 1165 de 2019) facilitación del comercio, régimen sancionatorio, disposiciones sancionatorias y derogatorias, disposición de mercancías y ajustes para la promoción del comercio, cuyo objetivo es dinamizar las operaciones de comercio exterior y/o operaciones internacionales.

Decreto 000760 del 29 de mayo de 2020: Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN

Decreto 1165 del 2019 “antigua regulación aduanera” Documentos soporte, Sanciones, procedimientos de legislación aduanera en los que se basa el grupo operativo de aduanas

Resolución número 000114 del 21 de diciembre 2020 DIAN “Por la cual la unidad administrativa de impuestos y aduanas nacionales-DIAN adopta la clasificación de actividades económicas.

Resolución 46 del 2019: Norma que regula las relaciones jurídicas que se establecen entre la administración aduanera y quienes intervienen en el ingreso, permanencia, traslado y salida de las mercancías dentro y fuera del territorio nacional.

Ley 1609 de 2013, marco de aduanas: Por la cual se dictan normas generales a las cuales debe sujetarse el Gobierno para modificar los aranceles, tarifas y demás disposiciones concernientes al Régimen de Aduanas.

7 Aportes

7.1 Aportes del practicante a la DIAN

Tabla 1. *Aportes del practicante a la DIAN*

Aportes del practicante a la DIAN
1. Apoyo en la Gestión Documental de las Importación Temporal de Vehículos de Turistas de los años 2015 hasta la 2020, Levantes manual 2023, Declaración de Transito Internacional apoyo en la revisión de los documentos de visitas a las agencias de aduanas.
2. Apoyo en la creación del material de visual, encuesta y conclusiones, para la capacitación del Encuentros de Aduanas - Empresas Régimen Especial Aduanero REA 2023.
3. Motivación al logro y cumplimientos de metas en cada una de las asignaciones por parte del jefe de división y funcionarios que necesitaran del apoyo.

7.2 Aportes de la DIAN al practicante

Tabla 2. *Aportes de la DIAN al practicante*

Aportes de la DIAN al practicante
1. Formación encaminada a el desarrollo de habilidades, conocimientos legislativos para la aplicación en la vida profesional y desempeño laboral en el desarrollo de las practicas.
2. Cumplimento de las responsabilidades en la Gestión Documental de la división llevando con ética y reserva la documentación con su información privilegiada.
3. Aplicación de normas estipuladas por la legislación aduanera colombiana en cada procedimiento hecho por el grupo interno de trabajo.
4. Actualización sobre los cambios en la legislación Aduanera y el régimen sancionatorio derogación del decreto 1165 del 2019 al 920 del 2023.

8 Conclusiones

En todas las etapas de la práctica profesional tuve oportunidad de aprender nuevos conocimientos, así como el desarrollo profesional realizando aportes fundamentales a la División de la Operación Aduanera, a través de la generación de análisis, organización de la documentación que requiere la entidad para el cumplimiento de sus metas.

Por otra parte, recibí de manera exhaustiva capacitaciones donde nos enseñaban modificaciones de las normas para estar actualizados, esto ha permitido la transición adecuada de los conocimientos teóricos adquiridos durante el periodo académico en La Facultad De Negocios Internacionales De La Universidad Santo Tomas, por medio de la práctica se pueden revisar, confirmar y corregir los pre saberes de la etapa lectiva, principalmente en los aportes referentes a análisis de las normas establecidas por el estatuto aduanero colombiano.

En definitiva, la terminación del proceso de prácticas me genero confianza para poder desenvolverme con facilidad en los campos normativos y comerciales que me sucedan de aquí adelante para siempre cumplir con las normas establecidas generando mayor eficacia en los trabajos o responsabilidades que afronte.

9 Recomendaciones

Capacitar y delegar a los aprendices universitarios el uso y sustanciar las plataformas como siglo XXI y MUISCAS y no dejar que recaiga en la inexperiencia al momento de realizar cualquier tipo de apoyo.

No permitir que la Gestión Documental recaiga sobre el pasante universitario, sino que sea de la mano a la operación actual donde se vea la funcionalidad de los documentos soporte en tiempo real y no que sea para aliviar cargas laborales sin remuneración ni estímulo alguno.

Referencias

Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales (2022) naturaleza jurídica de la DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2019, 2 julio Decreto 1165 del 2019. DIAN.

https://www.analdex.org/wp-content/uploads/2019/07/DECRETO-1165-DEL-2-DE-JULIO-DE-2019_compressed-1-comprimido.pdf

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2021, 11 septiembre) MANEJO DE LOS ARCHIVOS EN LA UAE DIAN IN-ADF-0132,

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2016, 11 mayo) Decreto 390 del 2016.

<https://www.mincit.gov.co/ministerio/normograma-sig/procesos-de-apoyo/gestionjuridica/decretos/decreto-390-de-2016.aspx>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2016). Informe portafolio de trámites y servicios 2016.

<https://www.dian.gov.co/tramitesservicios/tramites-y-servicios/Paginas/default.aspx>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (2022,15 septiembre), Nueva estructura orgánica de la DIAN, organigrama

Decreto 360 del 7 de abril de 2021. Dirección de gestión de aduanas y dirección de gestión de fiscalización. Recuperado el día 20 de mayo de 2022. DIAN.

<https://www.dian.gov.co/aduanas/aspectecmercancias/Origen1/1-1-1-Decreto-11652019->

Extracto-regulaciones-relacionadas-con-el-origen.pdf Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

[https://www.dian.gov.co/aduanas/Regimen-de-Aduanas/Documents/presentaciondecreto-360-](https://www.dian.gov.co/aduanas/Regimen-de-Aduanas/Documents/presentaciondecreto-360-07042021.pdf)

07042021.pdf Políticas Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Recuperado el día 19 de mayo de 2022. DIAN.

https://www.dian.gov.co/dian/entidad/misionvision/presentacionpe_20192022.pdf Trámites y

servicios Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Recuperado el día 19 de mayo de 2022. DIAN <https://www.dian.gov.co/tramitesservicios/tramites-servicios/Paginas/default.a>

<https://www.dian.gov.co/dian/entidad/Paginas/Presentacion.aspx#:~:text=de%20la%20Entidad%3F,La%20Unidad%20Administrativa%20Especial%20Direcci%C3%b3n%20de%20Impuestos%20y%20Aduanas%20Nacionales,cumplimiento%20de%20las%20obligaciones%20tributarias%2C>

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Decreto 1165 del 2 de julio de 2019. Nuevo régimen de Aduanas. Recuperado el día 20 de mayo de 2022. DIAN.